

Pamplona, 12 de mayo de 2026

Señores
LA OPINION
Av4 16-12 La Playa

PROCESO No: SA25MC1402

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SA25MC1402, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR MINIMA CUANTIA

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, lo invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales.

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION MEDIO IMPRESO PERIODICO AVISO PUBLICITARIO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS,.

2. PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN

Presupuesto Oficial	1300000
Certificado de Disponibilidad presupuestal No:	881
Fecha:	13 de mayo de 2026
Valor:	\$1300000,00
El valor total de la presente invitación es la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00) Incluido IVA, de acuerdo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2026.	
El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura de venta, con los siguientes soportes:	
a. <u>Presentación del formato de entrega del objeto del contrato.</u>	
b. <u>Presentación de certificación de la publicación realizada</u>	
c. <u>MEDIOS IMPRESOS PERIODICO publicado.</u>	
d. <u>Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales si hay lugar a ello.</u>	
e. <u>Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.</u>	
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.	

3. EXPERIENCIA

6.2 EXPERIENCIA: Este factor será calificado de acuerdo a las siguientes especificaciones así: El proponente debe acreditar, experiencia certificada especifica en el objeto de la presente contratación, cuyo valor sume, por lo menos, el presupuesto oficial del contrato. Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple

4. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta invitación se celebre se registrá por el Derecho Privado, conforme lo señala el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y por el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 011 de 2022 modificado mediante Acuerdos N° 026 de 2024 y 012 de 2025, emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución N° 402 de 2022. Modificado mediante resolución N° 188 de 03 de julio de 2025 Manual de Contratación, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.
--



5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la MÍNIMA CUANTÍA, atendiendo a que el artículo 29 de del Acuerdo 011 de 2022 estableció las cuantías para el desarrollo de la gestión contractual de la ESE HSJDP, disponiendo que los contratos cuyo valor sea inferior a 400 SMMLV corresponden a la Mínima Cuantía.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la publicación de la información entregada por el supervisor y verificada por la comunicadora social contratista en las fechas establecidas por la entidad hospitalaria.
2. La publicación debe ser legible, con buena calidad de imagen.
3. Emitir certificación que soporte las respectivas publicaciones.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
5. EL CONTRASTITA se obliga a cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF); el incumplimiento de esta obligación será causado para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2.003.
6. Suscribir las actas que se generen dentro de la ejecución contractual.

7. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse al correo electrónico, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos en los numerales 3 y 9 de la presente invitación y deberá cargarse al correo electrónico contratacion@hsdp.gov.co,

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona no será responsable en ningún caso de dichos costos.

8. CRONOGRAMA

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
1	ENVIO DE INVITACION A OFERENTES	12 de mayo de 2026
2	CIERRE DE LA INVITACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS AL CORREO ELECTRONICO	13 de mayo de 2026
6	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	13 de mayo de 2026
7	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 de mayo de 2026

9. PLAZO DE EJECUCION

Plazo de Ejecución del Contrato:	UN (01) MES
----------------------------------	-------------

10. REQUISITOS

No.	REQUISITOS
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del representante legal.
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
5	Certificación de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
6	Libreta militar para menores de 50 años.
7	Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).



8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
9	Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
12	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes
13	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de persona jurídica.
14	Formato declaración conflicto de interés

11. ESTIMACION Y TIPIFICACION DE RIESGOS

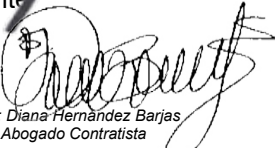
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo y siendo la forma de pago a la entrega a satisfacción de los bienes, se considera que no existe riesgo que tenga la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

12. GARANTIAS

En atención, al Artículo 49 del acuerdo 011 de 23 de noviembre de 2022 y al Artículo 51 de la Resolución No. 188 de 2025 - Manual Contractual y justificación del presente proceso pre- contractual, no se exigirá la suscripción de garantías al contratista.

Atentamente,


LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
Gerente


Proyecto: Diana Hernández Barjas
Abogado Contratista


Reviso: Lino Gerardo Olcoza
Abogado Contratista

